

Beneficios Sociales

La publicación del Acuerdo por el que se da conocer el Resumen del Programa de Manejo del **Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano**, no crea trámites adicionales ni genera nuevos costos de cumplimiento para los particulares que desarrollan actividades dentro de esta área protegida en el presente, o que pretendan realizar en el futuro.

Su publicación contribuirá a fortalecer el adecuado manejo y permanencia de los recursos naturales al interior de esta área protegida estableciendo reglas administrativas y delimitaciones territoriales para la realización de actividades, con el fin de minimizar los efectos no deseados sobre los ecosistemas y la sociedad, consecuencia de los usos y aprovechamientos de los recursos naturales existentes en el área.

La regulación social propuesta por esta Comisión Nacional a través del instrumento Programa de Manejo, resultará fundamental para orientar el comportamiento de los particulares dentro del área protegida, respecto a usos de los recursos naturales o conductas cuyos efectos ambientales, en caso de ausencia regulatoria, resultarían perjudiciales no solo para los ecosistemas y la biodiversidad que alberga, sino para la sociedad en su conjunto. Derivado de lo anterior resulta claro que el anteproyecto representa mayores beneficios sociales que costos de cumplimiento para los particulares y que su implementación procura el interés público.

Cabe señalar que los bienes naturales o el capital ambiental que se pretende proteger y conservar por conducto de esta regulación, poseen un valor intrínseco que es independiente del reconocimiento o valoración monetaria que pudiere asignársele, y que su permanencia e integridad funcional resulta un **beneficio social por sí mismo**, tanto para la población actual como para generaciones futuras en términos de provisión de servicios ambientales. Al señalar los beneficios sociales derivados de la regulación propuesta resulta fundamental reconocer que los servicios ambientales y funciones ecosistémicas que se generan de forma dinámica y perfecta al interior no solo del **Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano**, materia de esta descripción, sino de todos los espacios naturales y aquéllos que se han destinado a la conservación a nivel mundial, contribuyen al equilibrio que hace posible la vida humana.

Beneficios Sociales
Programa de Manejo
Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano

Derivado del establecimiento de reglas administrativas aplicables a usuarios, y habitantes de la zona de influencia del Parque, y a prestadores de servicios que operan dentro del área protegida, así como por la delimitación territorial para el desarrollo de actividades a través del establecimiento de subzonas al interior del polígono del área protegida, se busca:

- Protección y conservación de un ecosistema marino de alta productividad primaria con una importante presencia de algas y pastos marinos que se constituyen como hábitat de especies migratorias en tránsito que encuentran sitios de alimentación, reproducción, crianza y descanso.
- Protección de los vínculos ecológicos y las rutas de conectividad de una amplia gama de especies distribuidas en una red de áreas protegidas marinas del Golfo de México desde el Santuario Playa de Rancho Nuevo, las áreas de protección de flora y fauna (APFF) Laguna Madre y Delta del Río Colorado, Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan y Laguna de Términos, las reservas de la biosfera Los Tuxtlas y Pantanos de Centla hasta el APFF Laguna de Términos.
- Preservación de la integridad funcional de arrecifes coralinos que alberga el Parque Nacional y que son sitios importantes de agregación reproductiva de especies, además de proporcionar otros servicios ecosistémicos de importancia para el hombre.
- Conservación de los servicios ambientales y atractivo recreativo que proveen los arrecifes coralinos.
- Protección y conservación de hábitats vulnerables, interdependencias ecológicas y especies cruciales para la dinámica del ecosistema marino y mantenimiento de la cadena trófica.
- Conservación de comunidades vegetales terrestres y marinas que se constituyen como sumideros de carbono.
- Protección del ecosistema marino que es fuente de alimento y sustento económico para ejidos comunidades de los municipios de Alvarado, Boca del Río y Veracruz.
- Protección del hábitat necesario para el mantenimiento de los recursos pesqueros de importancia económica.
- Aumento en las reservas de pesca en áreas adyacentes y mantenimiento de la abundancia y riqueza de poblaciones.
- Prevención de la pesca en etapas específicas del ciclo vital de algunas especies.
- Conservación de las reservas biológicas pesqueras en sus etapas de reproducción, crecimiento o reclutamiento.
- Reducción de la captura de individuos en etapa de reproducción o para evitar alterar las áreas donde los juveniles son abundantes.
- Recuperación natural de especies, permitiendo el incremento de las poblaciones de desovadores y la derrama de adultos hacia las aguas circundantes.

Beneficios Sociales
Programa de Manejo
Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano

- Reducción de residuos sólidos flotantes para prevenir y minimizar la contaminación marina, contaminación de las franjas costeras y de la porción terrestre del área protegida.
- Reducción de la mortalidad incidental (mortalidad de organismos marinos por heridas causadas por encuentros con artes de pesca).
- Reducción de la pesca fantasma (muertes asociadas con artes de pesca perdidas y abandonadas en el fondo marino).
- Fomento a la educación integral que permita el arraigo de una conciencia ambiental, así como el respeto de los bienes naturales y la cultura en las zonas de influencia de esta área protegida.
- Protección y conservación de la biodiversidad que contribuye a la existencia de un banco mundial de **germoplasma *in situ***, una colección de material vivo de gran valor científico y económico.
- Protección de la variación genética de las especies que alberga el Parque Nacional.
- Instrumentación de protocolos de monitoreo para valorar el estado de poblaciones silvestres y su estado de conservación dentro del área protegida.
- Reducción de daños sobre los hábitat existentes en fondos suaves y arenosos.
- Protección del ecosistema marino de los efectos de la sobre pesca.
- Control y erradicación de especies exóticas en la porción marina del Parque, principalmente pez león (*Pterois volitans*).
- Prevención del aprovechamiento ilegal de la biodiversidad, principalmente tortugas, tiburones, delfines, mantarrayas y algunos peces que se capturan con fines de exhibición y ornato.
- Mantenimiento de sitios de alimentación para diversas especies de aves marinas.
- Continuidad en el otorgamiento de subsidios del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES, beneficiando a los habitantes de las localidades aledañas al Parque Nacional.
- Continuidad en los ingresos generados por la observación de flora y fauna dentro del Parque Nacional.
- Mantenimiento de los activos naturales que se constituyen como atractivos turísticos del estado de Veracruz y que generan impactos directos sobre las ramas de actividad que están en contacto con la demanda turística e impactos indirectos con enorme efecto multiplicador, generados sobre otras ramas de actividad, proveedoras de bienes y servicios intermedios para este sector.
- Continuidad en la recaudación de ingresos generados por la aplicación de la Ley Federal de Derechos y que serán destinados a acciones y proyectos de protección, manejo, restauración y gestión de la conservación dentro de áreas naturales protegidas.

Beneficios Sociales
Programa de Manejo
Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano

- Continuidad en los ingresos generados por la pesca comercial que se realiza dentro del área protegida, derivado del aprovechamiento sustentable de pesquerías.
- Procuración de fondos internacionales destinados a la conservación del Parque Nacional, fuentes alternativas de financiamiento que permiten que organismos internacionales inviertan en la preservación del capital natural mexicano.
- Preservar valores de conservación, educación e interpretación de la naturaleza del área protegida.
- Mantener procesos ecológicos y evolutivos que dependen de hábitat bien conservados.
- Apoyar la organización y generación de capacidades comunitarias relativas a la actividad turística.

Cabe señalar que la conservación *in situ* del capital natural en México, con independencia de la ubicación o tipo de ecosistema del que se trate, contribuye a nivel agregado a reducir los costos totales por agotamiento y degradación de los recursos naturales. Para el caso del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, debido a los servicios ambientales que proporcionan sus ecosistemas y como resultado de la aplicación de la regulación propuesta, es posible identificar como costos evitados los siguientes:

- Costo de reposición de ejemplares de vida silvestre es decir, el costo evitado por la reproducción por individuo, en el que deberá incurrir el Gobierno Federal para repoblar el sitio de distribución natural de la especie de interés.
- Costos evitados por limpieza y retiro de sedimentos del fondo marino.
- Costos evitados por daños en la atmósfera ocasionados por liberación natural o inducida de bióxido de carbono.
- Costos evitados por la operación y seguimiento de programas de combate y erradicación de especies exóticas.
- Costos evitados por retiro de residuos sólidos y remediación de aguas contaminadas con hidrocarburos.